



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:46508/2014

CÓRDOBA,

01 OCT 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Norberto Rubén ROLFO ( Leg 13671) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la Cátedra de Cirugía I del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs.6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad ( fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. Norberto Rubén ROLFO (leg. 13671) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Cirugía I del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/11/2014 hasta el 30/04/2015 ( seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos **-caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

SP
DT.

1 4 2 6

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORBOBA